

Resolución Definitiva de la Comisión de Selección, encargada de valorar las solicitudes presentadas para la concesión de seis plazas para la movilidad de estudiantes en el programa de doble título internacional de Máster en Cuidados de la Salud para la Promoción de la Autonomía de las Personas y la Atención a los Procesos de Fin de la Vida de la Universidad de Granada y el Magister en Gerontología Clínica Interdisciplinar de la Universidad de Santo Tomás de Chile.

## CURSO 2018-2019

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, a la resolución de la Comisión de Selección, de fecha 12 de diciembre de 2018, por la que se hacía pública la resolución provisional de estudiantes seleccionados y no habiendo presentado alegación alguna, la COMISIÓN DE SELECCIÓN ACUERDA elevar a definitiva la relación de estudiantes seleccionados:

## Da CRISTINA GARCÍA GÓMEZ

Contra el presente acuerdo que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo (artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27/11/1992).

Granada, 11 de enero de 2019

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

